

Naciones Unidas
**ASAMBLEA
GENERAL**

DECIMOCTAVO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales



1253a.
SESION PLENARIA

Miércoles 30 de octubre de 1963,
a las 10.30 horas

NUEVA YORK

SUMARIO

	<i>Página</i>
<i>Tema 8 del programa:</i>	
<i>Aprobación del programa (continuación)</i>	
<i>Cuarto informe de la Mesa de la Asamblea</i>	<i>1</i>
<i>Tema 14 del programa:</i>	
<i>Informe del Organismo Internacional de</i>	
<i>Energía Atómica</i>	<i>1</i>
<i>Tema 11 del programa:</i>	
<i>Informe del Consejo de Seguridad</i>	<i>15</i>
<i>Organización de los trabajos</i>	<i>15</i>

Presidente: Sr. Carlos SOSA RODRIGUEZ
(Venezuela).

TEMA 8 DEL PROGRAMA

Aprobación del programa (continuación)*

**CUARTO INFORME DE LA MESA
DE LA ASAMBLEA (A/5580)**

1. El PRESIDENTE: El primer tema que debemos examinar esta mañana está relacionado con el programa del decimoctavo período de sesiones de la Asamblea. La Mesa, en su cuarto informe sobre esa cuestión (A/5580) recomienda la inclusión de un tema titulado "Medidas que han de adoptarse como consecuencia del huracán que acaba de azotar los Territorios de Cuba, Haití, Jamaica, la República Dominicana y Trinidad y Tabago". De no oír ninguna objeción al respecto, consideraré que la Asamblea aprueba la recomendación de la mesa.

Queda aprobada la recomendación.

2. El PRESIDENTE: Asimismo, la Mesa recomienda que se asigne el tema a las sesiones plenarias. De no haber ninguna objeción consideraré que la Asamblea aprueba también esta recomendación de la Mesa.

Queda aprobada la recomendación.

3. El PRESIDENTE: El tema cuya inscripción y asignación acabamos de acordar, se examinará en la sesión plenaria que se celebrará el próximo viernes 1 de noviembre, por la tarde.

TEMA 14 DEL PROGRAMA

**Informe del Organismo Internacional de
Energía Atómica**

4. Sr. EKLUND (Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica) (traducido del inglés): Creo oportuno empezar mi discurso, como lo hice en el decimoséptimo período de sesiones [1179a. sesión plenaria], evocando un pensamiento expresado en 1962

ante la Conferencia General del Organismo Internacional de Energía Atómica, es decir, que la suerte del Organismo está vinculada a la de las Naciones Unidas y al éxito de los esfuerzos de la Organización mundial en asegurar y mantener la paz. Dije en aquella ocasión que el acto más urgente y el que más se ansiaba era la cesación general de los ensayos nucleares, a la que debían seguir el desarme y la certidumbre de que la energía atómica sería en lo sucesivo utilizada exclusivamente con fines pacíficos.

5. Permítaseme decir ahora algunas palabras acerca de un acontecimiento de importancia mundial que influirá indudablemente en el porvenir del Organismo. Me refiero al Tratado sobre la prohibición de los ensayos nucleares^{1/}. Durante los días que precedieron y siguieron a la firma de dicho Tratado de Moscú nos pusimos a estudiar la manera como el Organismo podría cumplir las funciones que le incumben con arreglo a su estatuto, para aprovechar los resultados favorables que cabía esperar del Tratado — y cito el Estatuto del Organismo — en "el desarrollo y la aplicación práctica de la energía atómica con fines pacíficos, inclusive la producción de energía eléctrica, tomando debidamente en cuenta las necesidades de las regiones insuficientemente desarrolladas del mundo".

6. Oradores de mayor talento y de más experiencia directa en la materia han reconocido la importancia del Tratado, gracias al cual se espera eliminar el peligro creciente de las precipitaciones radiactivas provenientes de las explosiones nucleares, detener la carrera de armamentos en general y de las armas nucleares en particular, limitar la producción de nuevas armas de destrucción en masa y acrecentar la posibilidad de utilizar la energía atómica con fines pacíficos y constructivos.

7. Todos sabemos que la ruta hacia este objetivo será larga, ardua y dificultosa, y que habrá reveses, pero sabemos también que cada paso nos acerca a la meta. Sin embargo, conviene proceder con cuidado para evitar consecuencias funestas e incalculables. Dicho esto, me parece justo y aun práctico suponer que, con el tiempo y gracias a este Tratado, podremos liberar progresivamente los recursos humanos y materiales para dedicarlos a fines pacíficos. Aunque esta posibilidad no se vislumbra todavía, el Organismo, creado concretamente para fomentar la utilización de la energía atómica con fines pacíficos, debe estar en situación, llegado el momento preciso, de actuar y cumplir plenamente las obligaciones que le impone su Estatuto.

8. Por tanto, estudiamos constantemente la cuestión de las consecuencias que podría tener un acuerdo sobre el desarme general y completo en el desarrollo de la energía nuclear. Un estudio del Organismo sobre este tema, transmitido al Secretario General de las

^{1/} Tratado por el que se prohíben los ensayos con armas nucleares en la atmósfera, el espacio ultraterrestre y debajo del agua, firmado en Moscú el 5 de agosto de 1963.

*Reanudación de los trabajos de la 1225a. sesión.

Naciones Unidas, figura en su informe [A/5538] a la Asamblea General en su actual período de sesiones. Quisiera destacar una de las conclusiones de dicho estudio, o sea, que, con los materiales fisionables liberados por el desarme general y completo, podrían construirse, en teoría, unas 3.000 centrales nucleoelectricas con una potencia total comparable aproximadamente a la capacidad instalada de todas las centrales de tipo corriente actualmente en servicio en el mundo entero.

9. Si la aplicación del Tratado sobre la prohibición de los ensayos nucleares permitiese establecer un sistema de estricto control internacional, según se consigna en el preámbulo a ese Tratado, el Organismo suministraría gustosamente asistencia en virtud de las disposiciones de su Estatuto sobre las salvaguardias y los principios que gobiernan sus relaciones con las Naciones Unidas. Permítaseme recordar que, con arreglo al Estatuto, el Organismo:

"... actuará de acuerdo con los propósitos y principios de las Naciones Unidas, para fomentar la paz y la cooperación internacional, en conformidad con la política de las Naciones Unidas encaminada a lograr el desarme mundial con las debidas salvaguardias, y en conformidad con todo acuerdo internacional concertado en aplicación de dicha política."

10. A este respecto he de recordar que en una resolución aprobada a base de una propuesta de los Estados Unidos, el Reino Unido y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, la Conferencia General del Organismo tomó nota con profunda satisfacción del Tratado por el que se prohíben los ensayos nucleares y me pidió que cooperara a fondo con el Secretario General en la ejecución de la tarea que le fuera confiada respecto a las consecuencias económicas y sociales del desarme.

11. Examinaré ahora otros aspectos de la labor del Organismo. Una de las decisiones de la Conferencia General en su séptima reunión ordinaria fue la aprobación de un programa quinquenal para las actividades del Organismo, cuyo plazo de aplicación coincide con la segunda mitad del Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

12. En este contexto me complace señalar el hecho de que algunos proyectos del Organismo se hallan en las regiones a las que las Naciones Unidas darán prioridad durante dicho Decenio y a las que la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la aplicación de la ciencia y la tecnología en beneficio de las regiones insuficientemente desarrolladas ha prestado asimismo una importancia particular.

13. El Secretario General de esa Conferencia indicó en sus recomendaciones que la edificación de una infraestructura científica en los países en desarrollo constituye un importante problema. Por su parte, el Secretario General de las Naciones Unidas ha insistido en la necesidad de formar para esas regiones un mayor número de especialistas, de robustecer las instituciones de investigación y de fomentar un ambiente científico en dichas regiones. He sugerido que los reactores de investigación y los circundantes centros de estudio nucleares que existen en muchos países en desarrollo podrían contribuir a formar el núcleo de una nueva generación de técnicos y hombres de ciencia no sólo de la energía atómica, sino también de las ciencias afines. Otros aspectos importantes a los que el Organismo continuará prestando una atención especial son los programas de investigaciones coordina-

das para contribuir al mejoramiento del cultivo del arroz y el maíz en las regiones tropicales; la erradicación, por la radiación de los insectos nocivos, sobre todo la mosca del olivo, la langosta del desierto y la mosca tsetsé; la utilización de técnicas radioisotópicas para descubrir y medir los recursos hidráulicos, especialmente los subterráneos.

14. Sin embargo, uno de los medios más prometedores de satisfacer la necesidad creciente de agua dulce de las zonas áridas consiste en desalar el agua del mar y las aguas salobres. El estudio del empleo de la energía nuclear para la conversión del agua salada se ha iniciado, y en el sur de Túnez, por ejemplo, se estudia la posibilidad de utilizar un reactor para la destilación del agua de mar y para la producción de electricidad. A este respecto permítaseme asimismo señalar a la atención de los miembros de la Asamblea la aprobación que han dado las autoridades de sanidad pública de algunos países a la papa, la manteca de cerdo y, más recientemente, el trigo, tratados por irradiaciones, procedimiento que muy bien podría ser el principio de una nueva era en la protección y conservación de productos alimenticios y en la prevención de la propagación de enfermedades transmitidas por alimentos y forraje.

15. El Organismo amplía estas actividades técnicas con los relativamente limitados medios de que dispone. Por el momento hemos podido estabilizar nuestro presupuesto, y se han aplicado a las operaciones técnicas las economías efectuadas en los gastos de administración.

16. La principal aportación de la energía atómica será, sin embargo, la energía nuclear. Las once centrales nucleoelectricas construidas el año pasado han cobrado una importancia decisiva. En 10 países están funcionando 50 reactores nucleares y están en construcción otros 35. La capacidad total de las centrales nucleares en el mundo se triplicará o cuadruplicará en 1968: alcanzará a 10.000 megavatios aproximadamente, en contraste con los actuales 2.800 megavatios.

17. Por lo que toca a los reactores nucleares y al desarrollo energético, la Conferencia General del Organismo pidió el año pasado una cooperación más estrecha entre el Organismo y las demás organizaciones competentes. La demanda de energía aumenta rápidamente en el mundo entero, especialmente en los países en vías de desarrollo, pues es la base de toda expansión industrial. Pero los gastos de capital de las centrales son elevados, sobre todo los de las centrales nucleares, en tanto que los recursos financieros de la mayor parte de los países en desarrollo son muy limitados. En el estudio de todo proyecto de desarrollo energético conviene, por tanto, examinar detenidamente cada una de las dos soluciones posibles: centrales nucleares o centrales de tipo corriente, es decir, de carbón, petróleo, gas o hidráulica. Me es grato informar que tanto las Naciones Unidas como el Organismo, cuando se trata de la cuestión de la preferencia de centrales, procuran dar a los Estados Miembros un asesoramiento racional y bien coordinado. Un ejemplo de esta colaboración lo ofrece el reciente estudio de pre-inversión del Fondo Especial sobre los recursos energéticos, incluso la energía de origen nuclear, en la isla de Luzón (Filipinas), cuya ejecución se confió al Organismo.

18. Los últimos adelantos en materia de energía nuclear, desde el punto de vista económico y técnico, serán examinados por la Tercera Conferencia Internacio-

nal sobre la Utilización de la Energía Atómica con Fines Pacíficos, cuya celebración aprobó por unanimidad la Asamblea General en su decimoséptimo período de sesiones. Es oportuno celebrar esta Conferencia para evaluar la experiencia práctica recogida con la primera generación de centrales nucleoelectricas y para estudiar las perspectivas del porvenir, pues esperamos que la energía nuclear desempeñe un papel cada día más importante, tanto en los países en desarrollo como en los que están técnicamente avanzados. La Conferencia reunirá a más de 1.000 hombres de ciencia, ingenieros y economistas versados en energía eléctrica procedentes de todas las partes del mundo, y las memorias científicas y técnicas que sean presentadas constituirán una extensa guía para los años venideros.

19. Conforme a los deseos de la Asamblea General, el costo de la Conferencia se mantendrá al nivel más bajo posible, quizás a una cuarta parte del costo de la Segunda Conferencia Internacional sobre la Utilización de la Energía Atómica con Fines Pacíficos, celebrada en Ginebra en 1958. Este cálculo mínimo se funda en la experiencia que el Organismo ha recogido en la larga serie de reuniones científicas organizadas durante los cinco años pasados.

20. El trabajo normativo del Organismo es otra actividad que beneficia a todos sus miembros. El Organismo ha elaborado dos convenciones: una sobre la Responsabilidad de los Explotadores de Buques Nucleares, y otra sobre Responsabilidad Civil por Daños Nucleares causados por las instalaciones de tierra. La primera fue adoptada en una conferencia diplomática celebrada en mayo de 1962, y la segunda en abril del año en curso.

21. El año pasado se distinguió también por los progresos importantes logrados en el programa de salvaguardias del Organismo contra la utilización con fines no pacíficos de materiales nucleares suministrados por el Organismo o sus miembros. La última vez que dirigí la palabra a esta Asamblea el Organismo había adoptado procedimientos de salvaguardia aplicables únicamente a los reactores de una potencia inferior a 100 megavatios térmicos. Ahora el Organismo ha aprobado provisionalmente procedimientos de salvaguardias aplicables a reactores de cualquier tamaño. Más importante todavía es el hecho de haberse ampliado la esfera de aplicación del sistema de garantías. El mes pasado el Organismo y los Gobiernos del Japón y de los Estados Unidos concertaron un acuerdo en virtud del cual el Organismo asumirá la responsabilidad de las salvaguardias, que se aplican actualmente, conforme al acuerdo bilateral concertado entre los dos países, a los reactores y combustible nuclear suministrado al Japón por los Estados Unidos y a los materiales fisionables especiales producidos en el Japón y enviados a los Estados Unidos.

22. Así, pues, se ha dado el primer paso para que el control se ejerza mediante la aplicación de salvaguardias estrictamente internacionales y no en virtud de los acuerdos bilaterales vigentes hasta la fecha. Las salvaguardias mencionadas constituyen para la comunidad internacional, incluido el Estado proveedor, una garantía de que la asistencia nuclear que se conceda con fines pacíficos no se destinará a fines no pacíficos; a la vez, el Estado beneficiario tendrá la seguridad de que el control necesario será aplicado en forma imparcial y uniforme, y no impedirá la ejecución de sus programas de aprovechamiento de la energía nuclear con fines pacíficos. Se prevén arreglos análogos para concertar otros acuerdos bilaterales; uno

de ellos es el acuerdo entre el Japón y el Reino Unido, que tiene un interés especial, ya que en su virtud se está construyendo en el Japón el primer reactor nucleoelectrico de gran potencia. En el verano de 1963 los Gobiernos de la India y de los Estados Unidos concertaron un acuerdo bilateral para la construcción de la gran central nucleoelectrica de Tarapur. El acuerdo contiene disposiciones para la aplicación de las salvaguardias del Organismo.

23. En conclusión, quisiera recordar las relaciones especiales que existen entre las Naciones Unidas y el Organismo Internacional de Energía Atómica. De conformidad con las resoluciones de la Asamblea General, estas relaciones están cristalizadas en el Estatuto del Organismo, en cuya virtud éste ha de presentar anualmente a la Asamblea General informes sobre sus actividades y, cuando corresponda, al Consejo de Seguridad y al Consejo Económico y Social.

24. A mi juicio, hay en la actualidad perspectivas para estrechar aún más las relaciones entre las Naciones Unidas y el Organismo y cabe esperar que éste siga sirviendo de agente científico y técnico de las Naciones Unidas en la esfera nuclear.

25. El PRESIDENTE: En nombre de la Asamblea agradezco al Director General del Organismo el informe que acaba de presentar.

26. Sr. ZOPPI (Italia) (traducido del inglés): En su clara exposición ante la Asamblea, el Sr. Eklund acaba de explicarnos en detalle las actividades del Organismo Internacional de Energía Atómica, que tiene ya siete años de existencia. En nombre de mi delegación deseo expresar, a él y a sus asociados, nuestro profundo agradecimiento por sus esfuerzos por alcanzar los objetivos consignados en el Estatuto del Organismo. Nos complace sobremanera el programa a largo plazo aprobado para las actividades del Organismo en los años venideros. Estamos seguros de que será una pauta muy útil para la trayectoria y la magnitud de la labor del Organismo, que consiste en fomentar la utilización de la energía atómica con fines pacíficos a base de la experiencia adquirida y los adelantos esperados en la esfera de la tecnología. Nos satisface el grado de latitud previsto en el programa, que facilitará su buena adaptación a cualesquier adelantos científicos en materia de energía nuclear.

27. Pero deseamos aplaudir ante todo el método perspicaz y orgánico ideado para aumentar la eficacia y utilidad del Organismo y para multiplicar las aplicaciones pacíficas de la energía nuclear. Ese método traduce una visión clara de los problemas relativos a la energía en el marco del desarrollo económico en general y el desarrollo industrial en particular. Con métodos como éste, principalmente, podrán los países donde el desarrollo económico e industrial constituye un problema sacar la mayor ventaja posible de las actividades del Organismo. A tal efecto también convendría tener presentes las necesidades concretas de ciertas regiones que plantean problemas de desarrollo de la energía, tal como el Organismo se propone hacer, es decir, manteniendo un contacto constante y directo con las instituciones y organizaciones regionales.

28. Hay otro aspecto de las actividades del Organismo que también merece mención; se trata de las importantes reuniones científicas que ha patrocinado en el curso del año pasado. Estas reuniones se ocupan en los aspectos técnicos y científicos del desarrollo de la energía nuclear, que abren perspectivas enteramente nuevas para la solución de problemas relacio-

nados con el desarrollo económico, lo cual beneficiaría inmensamente a todos los pueblos del mundo. Las posibilidades de aplicar la tecnología nuclear a las necesidades no sólo de la industria, sino también de la agricultura, ponen claramente de relieve la gran importancia práctica que tienen los adelantos en este campo. Por ejemplo, un grupo de expertos reunido en Viena examinó el problema de la aplicación de la energía atómica para desalinizar aguas saladas. He aquí una manera de explotar nuevos e ilimitados recursos naturales.

29. La Tercera Conferencia Internacional sobre la Utilización de la Energía Atómica con Fines Pacíficos, que se reunirá en 1964, un acontecimiento en el cual cifra el mundo científico grandes esperanzas, dará indudablemente un nuevo ímpetu al canje de información científica y a la elaboración de nuevas técnicas. El Organismo, dotado de conocimientos muy especializados, será llamado a desempeñar un papel vital para asegurar el pleno éxito de los trabajos de la Conferencia, éxito que todos le deseamos.

30. Permítaseme agregar que a Italia le complace sobremanera la decisión del Consejo de Gobernadores de crear en la ciudad de Trieste un centro internacional de física teórica, que sin duda llegará a ser un pivote del progreso de la ciencia. Mi país reconoce plenamente la importancia que tendrá este centro en el desarrollo de las actividades futuras del Organismo y acoge con orgullo y entusiasmo la decisión de la Junta de Gobernadores de crear dicho centro en Trieste. El Centro ayudará a dar a los nacionales de los países en desarrollo esa formación especializada cuya necesidad se hace sentir tanto. Terminados sus estudios, estas personas constituirán los grupos altamente especializados que ha menester la ejecución de actividades de índole nuclear en sus propios países. Mi Gobierno, huelga decirlo, está resuelto a cooperar en la mayor medida posible con el Organismo para que el centro pueda entrar en funciones cuanto antes y crezca en las condiciones más propicias para bien, en particular, de los países en desarrollo.

31. Así, pues, al aplaudir sinceramente la buena labor realizada por el Organismo Internacional de Energía Atómica, así como la valiosa asistencia que ha prestado hasta hoy, la delegación de Italia reitera su interés en los planes futuros de este Organismo y reafirma su apoyo decidido.

32. Convencida plenamente de que el Organismo puede servir a la causa del progreso y la paz, mi delegación, con las del Japón y Rumania, presenta a la Asamblea un proyecto de resolución de procedimiento [A/L.428] y le invita a tomar nota del informe del Organismo correspondiente a 1962-1963.

33. El Sr. MATSUI (Japón): Quisiera, como ha hecho el representante de Italia, comenzar mi breve declaración con unas palabras de bienvenida al Sr. Eklund, Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica, y la expresión de nuestra gratitud y nuestro aprecio sincero por el claro informe anual que ha presentado el Organismo ^{2/} a la Asamblea General.

34. En el informe se describen las notables actividades que el Organismo lleva a cabo año tras año. Es muy grato tomar nota de que un órgano internacional tan importante cumple con suma eficacia, desde su crea-

ción en 1957, las arduas tareas que le impone su Estatuto. Mi país tiene el honor de ser miembro de su Junta de Gobernadores desde el comienzo y ha manifestado siempre gran interés en el trabajo del Organismo; en múltiples ocasiones ha dado pruebas de su apoyo y cooperación sin reservas en cuanto a la ejecución de los diversos programas del Organismo.

35. Ruego se me disculpe si en esta ocasión me permito mencionar unos cuantos ejemplos para mostrar la contribución que trata de aportar el Japón a las actividades del Organismo. En marzo de 1963, conforme a una decisión de la Conferencia General, adoptada en su sexta reunión, y por invitación del Gobierno del Japón, se celebró en Tokio un simposio sobre la aplicación de los isótopos radiactivos a la hidrología. A esta reunión asistieron más de 100 representantes y hombres de ciencia de diversos países, miembros del Organismo y de otras organizaciones internacionales interesadas. Fue la primera reunión internacional de esta índole.

36. Otro ejemplo de la cooperación del Japón con el Organismo atañe a una de las esferas más importantes de sus actividades. Se trata del sistema de salvaguardias destinado a impedir que los materiales y las instalaciones nucleares sean utilizados con fines no pacíficos. En muchas ocasiones anteriores el Gobierno japonés ha destacado la importancia que atribuye al papel del Organismo en la fijación de procedimientos para aplicar las salvaguardias. Hemos declarado también que un sistema de esta índole administrado por el Organismo constituirá una base sólida para un sistema universal de salvaguardias, lo cual nos acercaría a la desaparición de ese temor que nos embarga a todos. Los esfuerzos del Gobierno japonés en favor de confiar al organismo los derechos y responsabilidades respecto de tales salvaguardias han tenido éxito y de ello da amplia muestra el presente informe, según el cual el Organismo y los Gobiernos del Japón y de los Estados Unidos firmaron el 23 de septiembre un acuerdo en cuya virtud el Organismo aplicará salvaguardias contra la aplicación con fines militares del equipo, las instalaciones y los materiales transferidos conforme al acuerdo bilateral concertado el 16 de junio de 1958 entre los dos mencionados Gobiernos. Esto significa que las salvaguardias establecidas hasta hoy bilateralmente han sido transferidas al Organismo. A juicio de mi delegación esta medida contribuirá a robustecer la influencia del Organismo en materia de salvaguardias, y esperamos sinceramente que al nuestro sigan otros ejemplos de esa índole.

37. Estos ejemplos bastarán para mostrar que el Gobierno japonés no ha escatimado esfuerzos para cooperar con el Organismo. Nos complace tener la oportunidad de expresar una vez más nuestro apoyo sin reservas a este organismo de cooperación internacional.

38. Respecto a la cuestión de las salvaguardias contra la utilización de la energía atómica con fines militares, el informe anual que se nos presenta revela otra novedad aún más importante. En el párrafo 16 del suplemento al informe anual de la Junta de Gobernadores [A/5471/Add.1] se lee lo siguiente:

"... la Conferencia General tomó nota de la ampliación del sistema de salvaguardias del Organismo para aplicarlo a los reactores de una potencia superior a 100 megavatios térmicos..."

A nuestro juicio, no conviene subestimar la significación de esta medida, pues pone de relieve la inter-

^{2/} Informe del Organismo Internacional de Energía Atómica a la Asamblea General de las Naciones Unidas (1 de julio de 1962 a 30 de junio de 1963), y suplemento. Distribuido entre los Miembros de la Asamblea General con una nota del Secretario General [A/5471 y Add.1].

vención más amplia del Organismo en los proyectos de energía nuclear. Este es sin duda un progreso notable y lo aplaudimos sinceramente. A medida que se multipliquen los reactores nucleares en el mundo y aumente el número de instalaciones nucleoelectricas, como habrá de ocurrir, se sentirá lógicamente la necesidad de ampliar las medidas de salvaguardias.

39. Del examen del informe resalta otra realización importante del Organismo, es decir, la aprobación, por la Conferencia General, de un programa de actividades a largo plazo para el Organismo, según se indica en el párrafo 17 del suplemento. El programa propuesto indicaría en general la dirección y la magnitud de las actividades del Organismo, y a la luz de la experiencia recogida y de los posibles adelantos futuros, establece el papel que desempeñará el Organismo en el fomento de la utilización de la energía atómica con fines pacíficos. Mi delegación aplaude esta importante iniciativa y espera sinceramente que el programa a largo plazo se lleve a cabo con eficacia y armonía y que sea posible vencer todas las dificultades que pudieran surgir en el porvenir.

40. No terminaré mi declaración sin referirme al favorable ambiente internacional que prevalece actualmente. No me explayaré sobre la importancia del Tratado por el que se prohíben los ensayos con armas nucleares en la atmósfera, en el espacio ultraterrestre y debajo del agua, firmado inicialmente por las tres Potencias nucleares en Moscú el 5 de agosto de 1963, toda vez que muchos de los representantes en esta Asamblea ya lo han hecho. Mas quisiera poner de relieve el hecho de que este Tratado, en cuya virtud se prohíben los ensayos nucleares en tres elementos, ha disipado apreciablemente el temor de la contaminación causada por la precipitación radiactiva y ha marcado el primer paso hacia la limitación y prohibición del empleo de la energía atómica con fines militares. En un mundo donde los esfuerzos del hombre por contener e impedir la carrera de armamentos nucleares comienzan al fin a dar fruto, el papel del Organismo Internacional de Energía Atómica, definido en el artículo II de su Estatuto, de "acelerar y aumentar la contribución de la energía atómica a la paz, la salud y la prosperidad en el mundo entero", asume una importancia aún mayor.

41. El examen de las funciones del OIEA dentro del sistema de las Naciones Unidas nos lleva a la conclusión de que, en lo esencial, debemos mantener su actual posición de organismo principal y responsable en esta esfera de actividades, con lo cual se evitarían, frente a los demás organismos internacionales, dificultades innecesarias.

42. Depende enteramente, por lo tanto, del hombre mismo, de la fuerza de su voluntad y de la justicia de sus decisiones el que las incontables posibilidades de la energía atómica se utilicen en bien de la humanidad entera o sigan siendo una amenaza para el hombre. Ahora que la concertación del nuevo tratado sobre la prohibición parcial de los ensayos nucleares ha abierto la vía hacia un porvenir más risueño y permite esperar que la energía atómica se destine más y más a fines pacíficos, nuestro deber sagrado, a mi juicio, consiste en poner todo empeño en lograr este objetivo.

43. El Sr. CZERNETZ (Austria) (traducido del inglés): La delegación de Austria se complace en dar la bienvenida al Sr. Eklund, Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica, y le agradece por su interesantísimo informe sobre las actividades del Organismo durante el año pasado.

44. Queremos subrayar que aun cuando ese informe no trata de ninguno de los grandes problemas políticos, los problemas que estudia el Organismo tienen gran importancia para el porvenir. El Organismo Internacional de Energía Atómica prueba con sus actividades que la familia internacional de naciones reconoce cabalmente la inminencia y la importancia de la revolución científica e industrial de nuestra era.

45. Del informe que abarca el sexto año de las actividades del Organismo desde su creación y señala los esfuerzos realizados y los éxitos logrados en sus diferentes labores, se desprende que el Organismo ha procurado siempre adaptar sus programas a las necesidades del momento por lo que toca a la utilización de la energía atómica con fines pacíficos. Estimamos que en la aplicación de esta política el Organismo ha aplicado las debidas normas y ha desempeñado satisfactoriamente las funciones que le fueron confiadas.

46. Nos complace que la Junta de Gobernadores se haya puesto, en el curso del año pasado, de acuerdo sobre diversos problemas importantes.

47. La delegación de Austria celebra que, gracias a su programa de actividades a largo plazo, el Organismo podrá contribuir considerablemente al desarrollo económico de algunos Estados Miembros de las Naciones Unidas. En el campo de la medicina, la agricultura, la hidrología y la industria podrán también lograrse adelantos notables con la aplicación de nuevos métodos a la utilización de la energía atómica. Cabe destacar en particular que estos adelantos han sido y serán una gran ayuda para los Estados en desarrollo.

48. En cuanto a las prioridades de asistencia técnica a los Estados Miembros, estoy seguro de que recibirán la aprobación general. Especial atención debe prestarse al intercambio de hombres de ciencia y de expertos, así como a la concesión de contratos de investigación. A nuestro juicio, merece también apoyo general la propuesta de emplear en la enseñanza los reactores de experimentos existentes en las centrales nucleoelectricas.

49. En el decimoséptimo período de sesiones de la Asamblea General me cupo el honor de expresar la esperanza de que fuera posible poner temporalmente los servicios del Centro Atómico en Seibersdorf, cerca de Viena — incluido el reactor Astra de cinco megavattios — a disposición del Organismo Internacional de Energía Atómica para sus programas de formación. Mi delegación se complace en señalar que durante el año en curso se ha cristalizado esta idea. Dentro del marco de la Asociación austriaca en pro de la energía atómica se han creado nuevas posibilidades para la formación de jóvenes interesados en las ciencias. Bajo la dirección del Organismo empezó el primer curso de formación de dieciocho meses, con unos 20 participantes. Dicho sea de paso, éste es el primer curso internacional de formación que ofrece conocimientos fundamentales sobre la aplicación de la energía atómica. Con tal fin el Gobierno austriaco ha puesto a la disposición del Organismo, sin costo alguno para éste, los servicios e instalaciones técnicos del Centro Atómico de Seibersdorf. Además, mi Gobierno está estudiando la posibilidad de crear un centro especial de enseñanza sobre la aplicación de isótopos radiactivos en medicina.

50. Conviene destacar la gran importancia de los estudios emprendidos por el Organismo sobre la cuestión de saber en qué medida la energía nuclear puede actualmente competir económicamente con otra. Según

los expertos, en las regiones donde los recursos usuales de energía son escasos, las centrales nucleoelectricas ya establecidas podrían llegar pronto a ofrecer competencia a las centrales de tipo corriente. Como consecuencia de ello algunas cuestiones de orden social revestirán un carácter de actualidad y es posible que los trabajadores de la industria eléctrica tradicional tengan que hacer frente al desempleo masivo. Por tanto, me permito sugerir que se estudien los aspectos sociales de este adelanto científico y se examine la posibilidad de formular planes y adoptar medidas para evitar consecuencias sociales desfavorables.

51. Austria apoya sin reservas la idea de utilizar más intensamente la energía nuclear, pero la construcción y explotación de grandes reactores nucleoelectricos debe acompañarse de medidas de salvaguardia. Por eso nos complace observar que el Organismo, según el informe que tenemos a la vista, se propone redoblar y continuar sus esfuerzos por lo que toca a las salvaguardias y al control.

52. La delegación de Austria ha destacado en diversas ocasiones la necesidad de una estrecha cooperación entre el Organismo y las Naciones Unidas, y entre el Organismo y las demás organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. Para lograr la máxima eficiencia parece indispensable contar con una coordinación bien organizada entre todas las instituciones internacionales y nacionales dedicadas al mismo campo de actividad. Nos complace que durante la Segunda Conferencia Internacional sobre la Utilización de la Energía Atómica con Fines Pacíficos se hayan aprobado tres resoluciones relativas a la coordinación de las actividades en la esfera internacional. A nuestro juicio el Organismo es la entidad más indicada, como señalamos este año en el Consejo Económico y Social, en su período de sesiones del verano, y también en la última Conferencia General del Organismo, para coordinar las actividades internacionales en este campo particular. Las múltiples y diversas actividades y los programas de investigación del Organismo, deben tenerse asimismo en cuenta cuando se tomen decisiones respecto a la aplicación de la energía nuclear.

53. Por este motivo mi delegación estima que el Organismo debiera desempeñar un papel decisivo en la organización de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Utilización de la Energía Atómica con Fines Pacíficos.

54. Estas observaciones sobre las actividades del OIEA no serían completas si no mencionara la labor jurídica realizada por el Organismo durante el año que abarca el presente informe.

55. La Conferencia Internacional sobre Responsabilidad Civil por Daños Nucleares, celebrada en Viena en mayo de 1963, terminó satisfactoriamente sus labores y fue un señalado paso en este importantísimo campo. Además, hemos observado con sumo interés el acuerdo regional concertado entre los países escandinavos en materia de ayuda de carácter urgente. La iniciativa tomada por el Organismo a este respecto es un acto laudable y esperamos que otros países sigan el ejemplo de los países escandinavos.

56. Permítaseme, en conclusión, destacar una vez más la importancia de la cooperación entre expertos y hombres de ciencia procedentes de todos los países del mundo, bajo los auspicios del Organismo Internacional de Energía Atómica, con miras a la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos.

57. Mi delegación espera que como consecuencia del reciente Tratado sobre la prohibición de los ensayos con armas nucleares, las actuales condiciones favorables faciliten, en escala mundial, el canje de información y experiencia técnicas y mejoren las relaciones en el campo de las ciencias nucleares.

58. Las armas nucleares son hasta la fecha monopolio de unas cuantas grandes Potencias y estimamos que su proliferación no beneficia ni a los pequeños países ni al mundo en general. Sin embargo, los países pequeños tienen indudablemente el mayor interés en que se coloque la utilización de la energía atómica con fines pacíficos libremente al alcance de todos los países.

59. El Organismo Internacional de Energía Atómica puede contribuir en creciente grado al logro de sus objetivos, conforme a las funciones que se le han confiado y con el pleno apoyo de todos los Estados Miembros. El Organismo puede contribuir así a convertir la energía atómica en una energía mundial para servir, con fines pacíficos, a todos los pueblos, grandes y pequeños.

60. Tenemos sumo agrado en apoyar resueltamente el proyecto de resolución [A/L.428] que acaba de presentar el representante de Italia.

61. Estamos convencidos de que el informe del Organismo merece la aprobación unánime de la Asamblea General.

62. Sr. DATCU (Rumania) (traducido del francés): Nos complace advertir que, en cada nuevo período de sesiones, el informe del Organismo Internacional de Energía Atómica a la Asamblea General de las Naciones Unidas [A/5471 y Add.1] aporta nuevos elementos sobre la evolución del OIEA hacia la realización del principal objetivo para el cual fue creado: acelerar y aumentar la contribución de la energía atómica a la paz, la salud y la prosperidad en el mundo entero y contribuir al desarrollo de la colaboración internacional en la utilización de la energía atómica con fines pacíficos.

63. Entre los progresos que alcanzó el Organismo el año pasado quisiéramos mencionar los relativos a la celebración de conferencias, seminarios y simposios científicos, así como a la capacitación de personal y canje de información científica y técnica. La séptima reunión ordinaria de la Conferencia General del OIEA, celebrada en Viena a fines de septiembre de 1963 ^{3/}, fue una etapa significativa de las actividades del Organismo. Tengo presente en particular la resolución 151, por la cual se aprobó el programa a largo plazo del Organismo, el cual servirá de base para la planificación de sus trabajos a partir de 1965. Dicho programa, a juicio de la delegación de Rumania, estimulará las actividades del OIEA en campos de suma importancia, tales como la transformación de la energía atómica en energía eléctrica, la utilización de isótopos en la industria, la agricultura y ciertos sectores de la medicina, así como en la formación de personal especializado.

64. Ya que he mencionado la séptima reunión ordinaria de la Conferencia General, quisiera recordar la resolución 152, por la cual se pide a la Junta de Gobernadores que examine el programa de asistencia técnica a los países en desarrollo. Como se sabe, este programa — propuesto por ocho países socialistas, entre los cuales figura Rumania — prevé la entrega de todo el material y de todos los aparatos necesarios para

^{3/} La reunión tuvo lugar del 24 de septiembre al 1 de octubre de 1963.

crear en aquellos países seis centros radiológicos y seis laboratorios de física, así como la concesión gratuita de 300 becas. Los Estados que tomaron la iniciativa de este programa se declararon dispuestos a proporcionar una tercera parte de los recursos necesarios para su ejecución en forma de material y aparatos.

65. Uno de los problemas más importantes que se le plantean al Organismo es la formación de personal especializado en la investigación y la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos. Estamos convencidos de que la asistencia dada por el OIEA será mucho más útil y más eficaz si los Estados beneficiarios, sobre todo los países en desarrollo, disponen de un número suficiente de especialistas en esa esfera. Por ello la delegación de Rumania estima que el Organismo debe prestar mayor atención al problema de la formación de personal dirigente para la aplicación de la energía atómica con fines pacíficos.

66. El OIEA fue creado como centro de coordinación de todos los esfuerzos internacionales en un campo científico de gran importancia para acelerar el progreso económico y social del mundo entero. Por su naturaleza misma y por el objetivo que persigue, la ciencia tiene carácter universal, pues su desarrollo entraña la contribución de todos los pueblos y, por consiguiente, todos ellos deben gozar de sus frutos.

67. Esta verdad es indiscutible y de ninguna manera se puede justificar el hecho de privar al Organismo de la contribución que podrían aportar los sabios de ciertos países que tienen gran experiencia en la física atómica. La delegación de Rumania considera que es hora de poner fin a esta anómala situación, que perjudica sobre todo a la actividad y el prestigio del OIEA.

68. La creciente utilización de la fuerza enorme del átomo en la industria, la agricultura, las ciencias médicas y otras esferas, abre vastas perspectivas para el desarrollo económico de todos los países y la satisfacción de las necesidades concretas e inmediatas de la humanidad.

69. Lamentamos mucho que esta preocupación, que aumenta cada día, se manifieste en un momento en que la energía nuclear utilizada con fines militares constituye el elemento principal de la carrera de armamentos. La carrera de armamentos nucleares dificulta considerablemente las posibilidades de aplicar la energía nuclear a fines pacíficos, además de estorbar la cooperación científica internacional. Por ello toda medida encaminada a detener esta carrera influye de manera positiva en la actividad del Organismo.

70. Cabe señalar al respecto que, como declaró esta mañana en su interesante discurso el Sr. Eklund, Director General del OIEA, el Organismo procura contribuir al mejoramiento del ambiente político internacional. A juicio de la delegación de Rumania, debe apreciarse en este sentido la resolución 160 del OIEA, que — al subrayar la importancia de la concertación del Tratado de Moscú relativo a la prohibición parcial de los ensayos nucleares, como primer paso hacia el desarme general y completo — pide al Director General se sirva colaborar plenamente en la solución de los problemas económicos y sociales que plantea el proceso de la transferencia, para uso con fines pacíficos de los recursos liberados a consecuencia de la realización del desarme general y completo.

71. En la República Popular Rumana se presta toda la atención posible a las investigaciones en física atómica y en la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos. Durante los últimos años han logrado un

éxito importante en estas esferas los investigadores rumanos. La aplicación de la energía atómica a la industria metalúrgica y química, a las investigaciones hidráulicas, a la agricultura, a la medicina y a la biología está cada día más difundida y ofrece ventaja para nuestra economía nacional.

72. El Gobierno de Rumania sigue con interés la actividad del Organismo y apoya sus medidas para intensificar y ampliar la cooperación internacional a favor del progreso de todos los pueblos.

73. Con tal ánimo Rumania se felicita de la iniciativa [véase la resolución 1770 (XVII) de la Asamblea General] tendiente a convocar una tercera Conferencia Internacional sobre la Utilización de la Energía Atómica con Fines Pacíficos, el año entrante, en Ginebra.

74. Juzgamos que el OIEA tiene la posibilidad de convertirse en un verdadero centro de colaboración internacional, donde se unificarían los esfuerzos encaminados a utilizar en grado sumo la energía atómica con fines pacíficos. Estamos igualmente convencidos de que, mediante esas actividades, puede y debe contribuir a crear un ambiente de confianza entre los Estados y a disminuir la tirantez internacional.

75. Para terminar, quisiera asociarme, en nombre de la delegación de Rumania, a los representantes que me han precedido en esta tribuna, para expresar la esperanza de que la Asamblea apruebe por unanimidad el proyecto de resolución presentado por Italia, el Japón y Rumania [A/L.428].

El Sr. Tarabanov (Bulgaria), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

76. Sr. GARCIA DEL SOLAR (Argentina): En su intervención en el debate que sobre el tema que tratamos se llevó a cabo el año pasado [1179a. sesión], el Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica, Sr. Eklund, expresó que los trabajos de dicho órgano no podrían alcanzar todos sus objetivos hasta tanto las Naciones Unidas no prosperasen en lograr que las naciones y los gobiernos manifiesten, a través de actos perceptibles y concretos, su voluntad de afirmar la paz. Para ilustrar este concepto, agregó que, en especial, el más urgente de estos actos y el que mayor esperanzas suscitaba era el cese de los ensayos nucleares.

77. En su intervención de hoy, el Sr. Director General asoció nuevamente, con especial énfasis, la suerte de la acción del OIEA con las actividades que las Naciones Unidas desarrollen en el campo del desarme.

78. Encontramos lógica esta inquietud del Director General, puesto que la paciente obra del OIEA se ve disminuida en sus constructivos propósitos por el gigantesco derroche de energías y recursos empleados en la utilización de la fuerza nuclear con fines bélicos. Frente a esa prioridad que las grandes Potencias otorgan a la fabricación de armas nucleares, la dedicación que ellas mismas consagran y la que muy modestamente otorgamos los países en desarrollo a la investigación sobre el uso pacífico de la energía atómica aparece no sólo reducida a una proporción infinitesimal, sino que atrasa sensiblemente el progreso que la ciencia aporta, en su noble obra esclarecedora, a la causa de una mejor vida de los pueblos y, en particular, a la de aquellos sumidos en el subdesarrollo. El impulso que el mejoramiento de las condiciones de vida de estos últimos experimentará el día que el átomo sea empleado exclusivamente en mejorar la salud del hombre, en aumentar el rendi-

miento de las explotaciones agropecuarias y en incrementar la capacidad energética en beneficio de las industrias, contribuirá, como ningún otro factor, a nivelar el desequilibrio vital entre las naciones, fuente permanente de fricciones políticas.

79. A un año de tan realista manifestación del Director General del Organismo, se ha firmado el Tratado de Moscú, por el que se prohíben los ensayos con armas nucleares en la atmósfera, el espacio ultraterrestre y debajo del agua, por más de cien Estados, y entre ellos, tres de los que más recursos emplean en la fabricación de armas atómicas. En la séptima reunión ordinaria de la Conferencia General del OIEA, celebrada en Viena hace pocos días, se aprobó la resolución 160, en la que se toma nota con profunda satisfacción de la firma de aquel tratado. No podía ser menos, pues constituyendo ese tratado el primer acto importante que revela una voluntad firme de por lo menos detener la versión de ingentes recursos en costosísimas experiencias, se abren, ahora sí, favorables perspectivas para que se redoblen los esfuerzos tendientes a encauzar esos recursos hacia el empleo pacífico del átomo.

80. Ante estas halagüeñas posibilidades, nos es particularmente grato, entonces, examinar este año el Informe Anual [A/5471] de la Junta de Gobernadores a la Conferencia General del OIEA para 1962 y 1963 y su correspondiente Suplemento [A/5471/Add.1].

81. Ante todo, mi país, como miembro de la Junta de Gobernadores, desea expresar su satisfacción por el ingreso al Organismo de nuevos Estados, llevando su número a 83, número que se elevará a 88 tan pronto Argelia, el Camerún, la Costa de Marfil, Gabón y Nigeria afirmen sus solicitudes de ingreso depositando el instrumento de aceptación del Estatuto. Le es particularmente grata a mi delegación la reciente incorporación de dos naciones latinoamericanas más, Bolivia y Uruguay, y no duda de que su colaboración será altamente beneficiosa para las actividades del Organismo.

82. Dentro de los conceptos de la universalidad y de la equitativa distribución geográfica de las representaciones de los Estados Miembros en los organismos internacionales — conceptos a los que mi país se adhiere con fervor —, notamos, en el párrafo 9 del informe, que ha entrado en vigor la reforma del apartado 3 del párrafo A del artículo VI del Estatuto, gracias a lo cual se otorga una representación más equitativa a África y al Cercano Oriente. Por ello mi país ha ratificado con especial beneplácito esta reforma, de resultados de la cual Ghana y Túnez participan ahora de los trabajos de la Junta de Gobernadores como miembros de ella.

83. Considera mi delegación que el Organismo ha actuado, en este último período, con gran eficacia en diversos terrenos de importancia fundamental para los países en desarrollo y espera que continuará contribuyendo, en forma positiva, a que se difundan entre ellos los adelantos logrados por las grandes Potencias en materia nuclear y, en especial, en la aplicación pacífica del átomo a la industria y la energía. La atención prestada por el Organismo a los problemas que enfrenta la energía nucleoelectrónica y el funcionamiento de reactores de investigación, se ve acrecentada en particular mediante la celebración de reuniones regionales, tales como las de Bangkok^{4/} y la que se

realizará en São Paulo (Brasil)^{5/}. En el plano de la formación profesional, de imprescindible promoción en los países en desarrollo, el Organismo revela un ponderable esfuerzo, al que mi Gobierno presta su más entusiasta apoyo por vía del curso regional, que actualmente se lleva a cabo en Buenos Aires, de formación en las aplicaciones de los radioisótopos en medicina. La reunión de expertos que desde el 22 al 26 de julio de 1963 estudió en Viena el empleo de los isótopos y de las radiaciones, para el cultivo de maíz en ciertas regiones de América Latina, culminará en ventajas de grandes proyecciones para la economía de nuestra región. Nuestro espíritu regionalista no evita, empero, que por arriba de ello apreciemos que la acción del Organismo esté compenetrada de universalismo, pues universal es la necesidad de encontrar una justa compensación a nuestras necesidades vitales. Con el mismo entusiasmo con que adherimos a lo que el Organismo hace para América Latina, aplaudimos lo que para otras regiones se planea. Todos somos beneficiarios de ello. Por eso, a juicio de mi delegación, otra de las importantes realizaciones dignas de mención es la creación de un centro internacional de física teórica en Trieste, con la generosa contribución del Gobierno de Italia, en cumplimiento de un anhelo expresado por numerosos países.

84. Pese a las limitaciones presupuestarias a que el Organismo se ve obligado, mi país estima que, en el terreno de la asistencia técnica, ha desarrollado una acción adecuadamente programada y de beneficios cualitativamente útiles para el progreso de la investigación científica, en el campo que nos ocupa. Sin embargo, no se han logrado aún soluciones totalmente satisfactorias en la financiación de los programas de provisión de becas y de formación profesional y científica, actividades que merecen un impulso mayor.

85. En virtud de ello, mi delegación ha considerado con interés la propuesta tendiente a modificar el apartado 1 del párrafo B del artículo XIV del Estatuto, con el objeto de lograr un mejor ordenamiento en el presupuesto del Organismo, incorporando las contribuciones voluntarias — que nunca han alcanzado los objetivos establecidos — a un presupuesto único de operaciones. Esperamos, pues, que cuando este tema sea nuevamente estudiado en la Junta de Gobernadores, a la cual ha sido transmitido por la Conferencia en su séptima reunión, merecerá favorable consideración.

86. Como lo dijimos al principio, el Tratado de Moscú ha colocado una luz roja frente al empleo ilimitado de la fuerza nuclear con fines armamentistas. Por vez primera, la obra científica y tecnológica del OIEA se aparta en algo del frustrante camino a contramano de la carrera armamentista y si bien el ritmo de ambos esfuerzos — el del átomo para la paz y el del átomo para la guerra — continúa observando una gran desigualdad, hemos llegado a un punto desde el cual parecería que dejaremos de deshacer con una mano lo que tímida pero fervorosamente construimos con la otra.

87. No sería justo dejar de ponderar aquí el espíritu de colaboración que han mostrado las grandes Potencias en su apoyo al organismo, pero el aporte que más le agradeceremos quienes sólo estamos empeñados en colaborar en el uso pacífico de la energía nuclear,

^{4/} Reunión de estudio sobre el empleo de los reactores de investigación, celebrada en Bangkok en diciembre de 1962.

^{5/} Seminario regional sobre la utilización de reactores de investigación que se celebrará en São Paulo, Brasil, del 4 al 8 de noviembre de 1963.

deberá registrarse fuera de dicho Organismo, en las negociaciones dirigidas a promover la suspensión total de los ensayos nucleares y el desarme total y completo. Logrado este ideal, y volcado en los hospitales, en la agricultura, y en la industria el inmenso acopio de sabiduría y recursos de las grandes Potencias, la acción del OIEA alcanzará proyecciones de incalculables beneficios para la humanidad.

88. Con respecto a la organización de una Tercera Conferencia Internacional sobre la Utilización de la Energía Atómica con Fines Pacíficos, mi país sigue, en cuanto a sus fines, convencido de la utilidad de su realización y coincide en la apreciación de los mismos con los conceptos recientemente formulados por el representante de Rumania. Pero reserva su opinión, por ahora, sobre la fecha, entre otras razones por la señal de atención que el Secretario General nos hace en el preámbulo del proyecto de presupuesto de las Naciones Unidas para 1964 [A/5505].

89. Mi delegación, para terminar, toma nota con satisfacción de los informes del Organismo y felicita a su Director General, Sr. Eklund, por la labor desarrollada, tan elocuentemente resumida en su discurso de hoy. En definitiva, mi delegación apoya con entusiasmo el proyecto de resolución [A/L.428] presentado por Italia, Rumania y Japón.

90. Sr. HAY (Australia) (traducido del inglés): Es muy grato para mi delegación elogiar el informe del Organismo Internacional de Energía Atómica en la Asamblea. También quisiera expresar nuestro aprecio por la exposición clara y constructiva del Sr. Eklund, su Director General, y asegurarle el apoyo continuo de mi país. Me complace la noticia, contenida en el informe del Secretario General, de que Bolivia se ha afiliado al Organismo y es el miembro número 83, y de que la admisión de Argelia, el Camerún, la Costa de Marfil, Gabón y Nigeria está asegurada.

91. Australia considera que, con la hábil orientación de su Director General, el OIEA se está desarrollando debidamente. Me complace mucho elogiar la labor del Organismo, pues nuestra estrecha asociación con él data de mucho tiempo. Australia siguió representada por un miembro de la Junta de Gobernadores durante el año abarcado por el informe que nos ocupa. Hemos procurado contribuir en otras formas a los trabajos del OIEA, por ejemplo, ofreciendo los servicios de un experto para participar en las discusiones de un grupo organizado en relación con los servicios de protección radiológica y el tratamiento y evacuación sin riesgos de desechos radiactivos; asimismo contribuimos aportando el Presidente del comité de negociación de la Conferencia Internacional sobre Responsabilidad Civil por Daños Nucleares, que redactó una convención internacional a ese respecto en mayo de 1963. Atribuimos importancia a la labor jurídica y de reglamentación del Organismo y acogemos con agrado la evolución que representan los trabajos de las dos entidades a que me he referido.

92. Desde hace mucho tiempo nos ha parecido deseable coordinar las actividades internacionales de la energía atómica en general con el patrocinio del OIEA, ya que — según el acuerdo entre éste y las Naciones Unidas — se trata del Organismo que, "... bajo los auspicios de las Naciones Unidas ..., estará encargado de las actividades internacionales concernientes a la utilización de la energía atómica con fines pacíficos ..."

93. En una resolución aprobada unánimemente en el 36º período de sesiones del Consejo Económico y Social^{6/}, cuyo proyecto mi delegación tuvo el honor de copatrocinar, se reconoció la función primordial del OIEA en materia de energía atómica, sin perjuicio de las funciones constitucionales de los organismos especializados en sus respectivas esferas de acción, y se afirmó la posición del Organismo como principal patrocinador — en colaboración con los otros organismos especializados — de las actividades relativas a la energía atómica o las investigaciones.

94. Quiséríamos aprovechar esta oportunidad para volver a subrayar la importancia que atribuimos a una coordinación eficaz para salvaguardar la función primordial del OIEA e impedir la duplicación entre sus trabajos y los de otras entidades de las Naciones Unidas. A este respecto esperamos que el Organismo desempeñe un papel principal en la cuidadosa preparación y organización de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Utilización de la Energía Atómica con Fines Pacíficos, que se ha de celebrar en Ginebra hacia fines de 1964. Permítaseme añadir que agradecemos al Director General que nos haya asegurado que los gastos de esa Conferencia serían muy reducidos, conforme a los deseos de la Asamblea. La noticia de que la Tercera Conferencia se financiará probablemente con una cuarta parte del costo de la segunda es una experiencia sin precedentes para nosotros.

95. Por último, quisiera señalar a la atención general un suceso importante del año pasado, o sea, la decisión de la Junta de Gobernadores del OIEA de aprobar la extensión de su sistema de salvaguardias a reactores nucleares con capacidad superior a 100 megavatios térmicos. Australia juzga que ello constituye la evolución lógica del sistema de salvaguardias del Organismo, así como un paso importante hacia el mejoramiento de dicho sistema, para impedir que los materiales nucleares pasen a emplearse con fines militares. Atribuimos gran importancia a este asunto, pues desde hace mucho tiempo hemos puesto gran empeño en limitar las armas nucleares e impedir que surjan otras Potencias nucleares. La opinión de Australia sobre estas cuestiones ha sido expresada en muchas ocasiones, tanto en la Asamblea como en otras partes.

96. Mi delegación tiene mucho gusto en apoyar el proyecto de resolución presentado a la Asamblea [A/L.428].

97. Sr. DIEPENHORST (Países Bajos) (traducido del inglés): El Organismo Internacional de Energía Atómica es uno de los pocos — incluso creo que es el único — miembros recientes y pequeños del sistema de las Naciones Unidas cuyo Estatuto exige la presentación de un informe anual, no al Consejo Económico y Social, sino a la Asamblea General. Hay razones históricas para ello. Sin embargo, el curso de la historia es a menudo diferente del previsto y el OIEA ha evolucionado indudablemente de manera muy distinta de la que proyectara el Presidente Eisenhower al pronunciar en este recinto, el 8 de diciembre de 1953 [470a. sesión], su famoso discurso sobre la utilización del átomo en favor de la paz.

98. Mi país es uno de los miembros fundadores del Organismo y participó activamente en la labor de su Junta de Gobernadores durante dos de sus años formativos, cuando gran parte de la práctica y el procedi-

^{6/} Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 36º período de sesiones, Suplemento No. 1, resolución 986 (XXXVI).

miento del OIEA se hallaba aún en etapa de desarrollo. Estamos dispuestos a volver a colaborar en breve de igual manera, pero siempre — aunque no formásemos parte de la Junta — hemos observado con vivo interés los progresos de este flamante miembro del sistema de las Naciones Unidas, nacido en Washington y criado en Viena. Por esta razón mi delegación desea dirigirse a la Asamblea sobre el tema.

99. Deseamos expresar ante todo nuestra gratitud y admiración a quienes han formulado últimamente la nueva política del Organismo, en especial el Sr. Eklund, su Director General. Una de sus importantes realizaciones es el haber logrado excluir de los trabajos del OIEA casi toda consideración política y, por ende, consolidar su condición de entidad científica y técnica.

100. Desde luego, para todos los que compartieron las esperanzas expresadas en el discurso de Eisenhower que acabo de mencionar, fue una gran desilusión que el Organismo jamás se convirtiera en centro para la adquisición de material fisionable, lo cual debía ser su finalidad principal. Pero en uno de los campos directamente relacionados con la misma idea y con lo que significa para la consolidación de la paz — es decir la creación de un sistema de salvaguardias, o sea, el control y la inspección —, la obra del OIEA tiene cierta importancia. Recientemente se está prestando mayor atención a ese sistema, pues, según tenemos entendido, incluso las que eran indiferentes durante varios años, han expresado interés, especialmente ahora, cuando las salvaguardias se han de extender a los reactores con potencia superior a 100 megavatios. En otra tribuna de esta Asamblea la delegación de los Países Bajos tiene la intención de señalar a la atención general el concepto de la investigación. De paso quisiera hacer notar que en este caso tenemos un verdadero sistema de investigación internacional sumamente técnico y bien establecido.

101. Algunos han dicho que el Organismo de Viena, teniendo que hallar un campo de actividad distinto del previsto al comienzo, se ha convertido principalmente en otra entidad más para la asistencia técnica a los países insuficientemente desarrollados. Aunque no nos parecería mala en absoluto esa función, en realidad el veredicto no es justo. El OIEA indudablemente ha hecho bastante, y lo sigue haciendo, para que aquellos que no tienen una evolución tecnológica suficientemente avanzada tengan acceso a las ventajas de la era atómica, y en particular a las múltiples aplicaciones de los isótopos radiactivos a la medicina, la agricultura y la industria, y reciban asistencia en la formación de expertos para que trabajen con estos medios. Pero la importancia de la labor del Organismo alcanza a mucho más que los países denominados, en sentido económico, insuficientemente desarrollados. Sólo tengo que mencionar la cuestión de los peligros relativos a los reactores, la función importante de elaborar normas y procedimientos para la manipulación y el almacenamiento sin riesgos de los materiales radiactivos, y el estudio de los aspectos químicos, biológicos y jurídicos relacionados con la eliminación de desechos radiactivos en los ríos y en el mar, para probar que el OIEA realiza una labor de grande y vital importancia.

102. No tengo que hablar extensamente sobre los sucesos del año pasado y los planes para el porvenir. No hace más que algunas semanas que nuestros representantes regresaron de la Conferencia General celebrada en el Palacio Real de Viena, acontecimiento anual en que el Organismo tal vez se haya apegado demasiado al ejemplo de la Organización principal. Por nuestra

parte hemos alegado en forma consecuente, y así lo seguiremos afirmando, que el OIEA, como algunos de los organismos especializados — entre ellos la OMS —, debería presupuestar y disponer su programa por bienio; de ese modo sólo habría que celebrar una conferencia general cada dos años. Hemos advertido que hay un interés creciente en ello y confiamos en que la Junta de Gobernadores del Organismo estudie los diversos aspectos de esa propuesta.

103. Por otra parte, quisiera señalar que el OIEA, a pesar de la complicadísima fórmula que rige la composición de su Junta de Gobernadores, ha logrado reformar oportunamente su Estatuto a fin de dar una representación justa y equitativa a sus miembros africanos, cuyo número ha aumentado. Me pregunto si las Naciones Unidas no podrían seguir ese ejemplo. Esperamos que así sea.

104. Para terminar permítaseme señalar un aspecto particular del programa del Organismo, es decir, su estudio continuo del costo comparado de la energía producida por reactores atómicos y por métodos corrientes. Ciertamente es que los yacimientos de petróleo y carbón todavía garantizan un suministro abundante para producir energía, pero también es verdad que algunos de nosotros bien podríamos enterarnos un buen día de que durante todos estos siglos se ha vivido de un enorme depósito de gas natural, y que los suministros naturales tienen que agotarse alguna vez, y entonces cobrarán mayor importancia los nuevos métodos de la energía atómica. Hay lugares donde, en ciertas condiciones, tal es el caso.

105. Votaremos complacidos a favor del proyecto de resolución [A/L.428], por el cual "toma nota" del informe del OII A. Aunque en el proyecto no lo diga, por nuestra parte lo haremos complacidos.

El Sr. Sosa Rodríguez (Venezuela) vuelve a ocupar la Presidencia.

106. Sr. CSATORDAY (Hungría) (traducido del inglés): En nuestras deliberaciones del actual período de sesiones de la Asamblea General se ha mencionado repetidamente la importancia del Tratado de Moscú relativo a la prohibición de los ensayos con armas nucleares, cuya concertación hemos celebrado por sus efectos benéficos en todas las esferas de las relaciones internacionales. Ya que uno de los objetivos básicos del Organismo Internacional de Energía Atómica es procurar la aceleración y el aumento de la contribución de la energía atómica a la paz, la salud y la prosperidad en el mundo entero, el Tratado representa para ello un paso de gran significación en la vía del desarme; el Organismo tiene, pues, el deber fundamental de encaminar sus labores a esta finalidad. Esperamos que así como dicho Tratado ha preparado el terreno para la solución de problemas pendientes y ha tenido un efecto estimulante en las actividades de las organizaciones internacionales, el OIEA — al igual que otras de tales organizaciones — se sienta alentado por estos sucesos y contribuya eficazmente tanto a la pronta concertación de un tratado para prohibir ensayos que abarque las explosiones subterráneas, como a la realización del desarme general y completo, según lo expresara elocuentemente el Sr. Eklund, Director General del OIEA, en su discurso pronunciado en la presente sesión.

107. A este respecto, la tarea más importante del OIEA debería consistir en iniciar cuanto antes el estudio de las consecuencias económicas y sociales del desarme, tal como se bosquejan en la resolución

aprobada por unanimidad por la sexta reunión de la Conferencia General. Desgraciadamente, hasta ahora no se ha adoptado ninguna medida satisfactoria para aplicar dicha resolución. Mi delegación espera que la octava reunión de la Conferencia General del Organismo esté en condiciones de incluir la cuestión en su programa.

108. En los seis años transcurridos desde su creación el OIEA ha tenido considerable éxito en el logro de sus objetivos. Su contribución con fines de capacitación de especialistas para distintos países, de canje de información científica y de aplicación general de isótopos de energía nuclear a la industria, la agricultura y la medicina ha sido importante.

109. Los señalados progresos en cuanto a las actividades del Organismo se desprenden de la preparación de su plan a largo plazo. La necesidad de dicho plan es obvia y la delegación de Hungría siempre ha apoyado las propuestas a tal efecto. La planificación exige consideración y previsión maduras y una utilización más rápida, eficaz y económica de los recursos materiales y mentales disponibles. Ese plan debería abarcar todas las esferas de actividad del OIEA.

110. Debemos advertir la eficiencia y exactitud con que los especialistas responsables han trazado el plan mencionado, el cual, sin embargo, requiere algunos ajustes a fin de convertirse en documento realmente básico para las actividades del Organismo. Nos complace que durante los dos últimos años el OIEA — con ayuda de Estados Miembros y de otras organizaciones internacionales — haya logrado la concertación de la Convención de Bruselas, de 25 de mayo de 1962, sobre la Responsabilidad de los Explotadores de Buques Nucleares, y la Convención de Viena, de 20 de mayo de 1963, sobre la Responsabilidad Civil por Daños Nucleares. El OIEA también prepara un proyecto internacional para reglamentar el transporte de materiales radiactivos. Esas convenciones se han convertido en instrumentos importantes del derecho internacional vigente y contribuyen considerablemente a la utilización de la energía nuclear.

111. El Organismo seguirá desempeñando un papel importante en la formación de especialistas; de ahí que propongamos que en lo futuro se aumente el número de becas proporcionadas por él. Sentimos que en la actualidad, por culpa de tendencias opuestas, se haya creado la deplorable situación en virtud de la cual las becas concedidas por el OIEA en el período comprendido entre 1958 y 1962 disminuyeran en un 46.8%. Iguales señales que podríamos llamar síntomas pueden observarse respecto a las becas provistas con arreglo al Programa Ampliado de Asistencia Técnica, cuyo número se redujo en un 47% durante ese período. Al mismo tiempo, la necesidad de aumentar las becas puede apoyarse en el hecho de que éstas ofrecen posibilidades no sólo para la capacitación de personal, sino también para un intercambio más amplio de información científica. Una tarea del Organismo que tiene suma importancia, pero no es la única, es la de satisfacer las necesidades de los países en desarrollo proporcionándoles asistencia técnica. Como sería incorrecto satisfacerlas — por lo que hace a la capacitación — a expensas del intercambio fructífero de información científica, debería hallarse la manera de equilibrar debidamente la necesidad de capacitación que tienen los países mencionados y la necesidad de un intercambio de ideas entre hombres de ciencia y especialistas. Ninguna de estas situaciones debe salvarse a costa de

la otra, y la única manera de resolver la cuestión es concediendo más becas.

112. La resolución aprobada por la sexta reunión de la Conferencia General del OIEA y reafirmada en la séptima — respecto a la manera de dar mayor asistencia a los países en desarrollo — prevé la creación, por el Organismo, de seis centros médicos y seis laboratorios de investigación física en los países en desarrollo dotados de 300 becas con cargo a las aportaciones voluntarias de los Estados Miembros. Los países socialistas han ofrecido cumplir un tercio de este programa y esperamos sinceramente que se aplique con prontitud.

113. La propuesta inicial del Reino Unido, que más tarde pasó a ser la propuesta de los Estados Unidos, encaminada a unificar el presupuesto del Organismo mediante la reforma del Estatuto — de modo que las contribuciones voluntarias de los Estados Miembros se convirtieran en obligaciones financieras, las cuales se cubrirían en forma de contribuciones asignadas —, aún figura en el programa de las reuniones de la Junta de Gobernadores. Esa propuesta se suprimió del programa de las reuniones sexta y séptima de la Conferencia General. En los debates celebrados en las reuniones de la Junta también se comprobó que gran parte de los Estados Miembros están en contra de la proyectada reforma del Estatuto. En el flamante ambiente actual de cooperación deberíamos considerar si hay necesidad de mantener el tema en el programa, y, en caso afirmativo, hasta qué punto se justifica esa inclusión.

114. En el decimoséptimo período de sesiones de la Asamblea General [1179a. sesión] la delegación de Hungría copatrocinó un proyecto, que fue aprobado como resolución 1770 (XVII), sobre la convocatoria de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Utilización de la Energía Atómica con Fines Pacíficos en el otoño de 1964. El OIEA tendrá que atender a muchas cuestiones y esperamos que salga airoso de la tarea de preparar y disponer esta Conferencia.

115. Podríamos hablar de varios hechos positivos en las relaciones entre Hungría y el Organismo. Cooperamos con éxito en lo tocante a acuerdos de investigación, becas y demás. Nuestros hombres de ciencia y especialistas asisten con regularidad a los simposios y reuniones de grupos del OIEA y participan activamente en su labor. Hacemos esfuerzos máximos por promover la difusión de los conocimientos científicos y su utilización general. Con este fin ofrecimos al Organismo, en la séptima reunión de su Conferencia General, los resultados logrados en diez instalaciones distintas de investigación. Esos resultados, obtenidos en la aplicación de isótopos radiactivos a la industria, la agricultura y la medicina, nos costaron la equivalencia de unos 55.000 dólares. Ahora corresponde al OIEA aprovechar del modo más eficaz nuestra contribución. Quisiéramos que los países en desarrollo aprovecharan al máximo y cuanto antes los resultados de esas investigaciones.

116. Podría añadir que nuestra cooperación con el Organismo incluye la posibilidad de otras esferas de actividad, en vista de la reciente evolución de la investigación nuclear en Hungría y de la utilización de la energía atómica.

117. Nuestra delegación no cree necesario explayarse sobre todos los problemas abarcados en el informe del OIEA que nos ocupa. Queríamos examinar los problemas respecto a los cuales el OIEA ha tropezado

o podría tropezar con muchas dificultades u obstáculos. Quisáramos que en el informe del año entrante se expresara que se han realizado labores de mayor interés universal, cuya promoción es el objetivo principal del Organismo. Lamentamos, sin embargo, que se haya manifestado una actitud de guerra fría a favor de quienes insistieron en la reunión de la Conferencia General en la participación del representante de la camarilla de Chiang Kai-shek en la Junta de Gobernadores. Varios miembros de dicha Junta y muchas delegaciones protestaron contra ello durante la Conferencia porque tales medidas sólo tienden a envenenar el ambiente favorable y entorpecer la cooperación.

118. La delegación de Hungría es partidaria de la aprobación del proyecto de resolución [A/L.428] por el cual se tomaría nota del informe del OIEA correspondiente a 1962-1963. A fin de disipar las divergencias de opinión y contribuir a la solución de las controversias, hemos manifestado nuestra preocupación y reservas. Tenemos la sincera esperanza de que se pueda convenir plenamente en todos los puntos del informe que ha de presentar el Organismo el año próximo.

119. Sr. BINGHAM (Estados Unidos de América) (traducido del inglés): Hablaré muy brevemente, pues sólo quiero añadir la voz de mi delegación a las de otras delegaciones para felicitar al Sr. Eklund y al personal del Organismo Internacional de Energía Atómica por otro año de excelente operación.

120. A mi delegación le parece que se han adoptado varias medidas notables, que dan prueba de que el OIEA se torna cada día más viable y responde a las necesidades de sus miembros, además de contribuir al bienestar general de la comunidad internacional. Juzgamos bien concebidos los planes a largo plazo del Organismo para el período de 1965 a 1970 y nos complace en especial que prevean el crecimiento de la importancia de su papel en el desarrollo de la energía nuclear.

121. Opinamos que la energía nuclear y el desarrollo continuo de salvaguardias contra la utilización de materiales nucleares con fines distintos de los pacíficos constituyen la esfera más importante en que el OIEA puede ampliar sus actividades. Las perspectivas de la energía nuclear nos parecen alentadoras y esperamos que se pida dicha ampliación de actividades.

122. Seis años es un período breve en la vida de una entidad internacional que se interesa en problemas y programas tan complejos como los relacionados con el fomento de la utilización de la energía atómica con fines pacíficos. Mi Gobierno estima que todos los Estados Miembros pueden estar orgullosos del rápido crecimiento del Organismo, de la actual serie de sus actividades productivas, que se desarrollan rápidamente, y del estímulo que da a la cooperación internacional en la ciencia y tecnología nucleares.

123. Sr. NOVIKOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (traducido del ruso): La delegación soviética no tenía el propósito de ocuparse hoy del informe del Organismo Internacional de Energía Atómica [A/5471 y Add.1], y si me veo precisado a hablar, desde luego no lo hago por espíritu batallador ni por el gusto especial de hacer observaciones críticas. Mi intervención se debe exclusivamente a que, al evaluar la labor del Organismo Internacional de Energía Atómica, me parece que se incurre en unilateralidad y se exagera la estimación de los trabajos prácticos del Organismo.

124. Al hacer uso de la palabra aquí el representante de Italia, por ejemplo, encomió el programa de actividades a largo plazo del Organismo; el representante del Japón dijo que el Organismo había hecho un notable trabajo; el representante de Austria declaró que el Organismo ha tratado siempre de ejecutar un amplio programa destinado a utilizar pacíficamente la energía atómica; por último, algunos de los oradores, entre ellos el representante de los Estados Unidos, destacaron, ante todo, la cuestión relativa a utilizar las garantías del Organismo.

125. Esta sobreestimación de las actividades del Organismo me obliga a decir algunas palabras con respecto a cómo la delegación soviética evalúa su trabajo.

126. En sus seis años de existencia el Organismo sin duda ha hecho cierta labor útil. ¿En qué se manifiesta esto? Ante todo, en la preparación de los cuadros de distintos países. Desde luego, no todos los países poseen físicos y técnicos debidamente preparados para utilizar la energía atómica con fines pacíficos y consideramos que el Organismo en esta esfera ha realizado cierta labor útil.

127. Además, se ha realizado un trabajo útil en la esfera del intercambio de especialistas ya preparados. Especialistas soviéticos se han trasladado a muchos países y especialistas de otros países han acudido a la Unión Soviética y se han familiarizado con la experiencia adquirida por la Unión Soviética en la utilización de la energía atómica con fines pacíficos.

128. Además los trabajos relacionados con la utilización de los isótopos en las distintas esferas de la vida cotidiana han sido bien hechos, por ejemplo, en la agricultura, para elevar el rendimiento de los cultivos alimentarios y técnicos; en la industria, para el control de la producción; y, sobre todo, en medicina, para cura de diversas enfermedades. En esa esfera consideramos que el Organismo también ha realizado una labor útil.

129. Por último, también ha sido útil la labor destinada al intercambio de información. Es posible, desde luego, que un país se encierre dentro de sus límites. La Unión Soviética o los Estados Unidos pueden ocuparse independientemente de estudiar las cuestiones relativas a la utilización pacífica de la energía atómica, y lograr en la práctica todos los resultados que se pueden obtener del estudio de los distintos procesos atómicos. Pero por supuesto, es mucho mejor que los países intercambien información sobre las diversas esferas de la utilización de la energía atómica, dado que ello acelera mucho más el avance de la ciencia y de la técnica.

130. En esta esfera consideramos que el Organismo también ha realizado una labor útil.

131. Pero todo esto no constituye la misión fundamental del Organismo. Cuando, hace ya varios años, se creó el Organismo, se dispuso que se utilizase ampliamente la energía atómica para fines pacíficos, en especial energéticos. ¿Ha hecho algo en esta esfera el Organismo? Casi nada. Por ejemplo, como resultado de las aportaciones hechas por las tres Potencias nucleares — los Estados Unidos, el Reino Unido y la Unión Soviética — el Organismo posee actualmente 5.140 kilogramos de combustible nuclear.

132. ¿En qué medida se ha utilizado este combustible nuclear? En ninguna. Sigue siendo un capital muerto. Sin embargo, constituye una enorme reserva de energía que podría utilizarse en los países que necesitan instalaciones energéticas.

133. ¿Cabe elogiar por esto al Organismo? Desde luego, no. Fijense en un fenómeno curioso. Continúan concertándose acuerdos bilaterales. Tanto la Unión Soviética como los Estados Unidos y el Reino Unido conciertan acuerdos de esa índole y contribuyen al desarrollo de la utilización de la energía atómica con fines pacíficos en distintos países. Ello significa que en esa esfera hay una necesidad y una demanda y se conciertan acuerdos bilaterales, pero no con el Organismo; no hay ni un solo acuerdo en que se prevea la entrega por parte del Organismo a un país cualquiera aunque no fuese más que de 10 kilogramos de combustible nuclear. ¿Acaso esto es normal?

134. Puede alegarse que los sabios han hecho cálculos y han llegado a la conclusión de que en la actualidad no conviene utilizar en gran escala la energía nuclear, y ello sería comprensible. Pero nótese que desde esta tribuna acaba de decirse que los Estados Unidos han concertado con la India un acuerdo relativo a la construcción de un potentísimo reactor. ¿Significa ello que la India tiene necesidades en esa esfera? Las tiene. ¿Necesita construir? Sí. ¿Por qué entonces el Organismo no construye nada para nadie? ¿Por qué se hace todo esto al margen del Organismo?

135. Desde luego, no me ocupo aquí de juzgar la política del tal o cual país. Es asunto exclusivo de la India o de cualquier otro país el concertar un acuerdo con los países que desee, encaminado a utilizar la energía atómica con fines pacíficos. Ello no impide que sea triste tener que preguntar por qué ningún Estado ha concertado un acuerdo con el Organismo.

136. El Director del OIEA está aquí presente. Quizá pueda decirnos desde esta tribuna por qué no se recurre al Organismo. Se recurre a la Unión Soviética, a los Estados Unidos, al Reino Unido, pero no al Organismo.

137. Por ello me parece que no se deben exagerar los resultados de la labor del Organismo. En el año transcurrido — y esto es cierto — se ha observado en el Organismo un cierto cambio. Con la ayuda de muchos países, entre ellos la Unión Soviética, se ha trazado un programa de trabajo a largo plazo para el Organismo, y esto es útil. Evidentemente este programa a largo plazo dará ímpetu a la utilización en forma más amplia de la energía atómica con fines pacíficos.

138. Pero se observa a la vez un fenómeno curioso: los países socialistas, en el curso de los dos últimos años, han tratado de prestar ayuda práctica a aquellos países en los que, por así decirlo, no está muy adelantada la preparación de físicos, de especialistas en energía atómica, y de médicos capaces de utilizar los isótopos radiactivos. Los países socialistas llegaron a la conclusión de que convendría proponer el siguiente programa^{7/} concreto, que el Organismo se encargaría de desarrollar: creación de seis centros universitarios para la formación de físicos nucleares; en segundo lugar, creación de seis centros médicos en los cuales se capacitarían médicos y hombres de ciencia a fin de poder utilizar en mayor proporción y con más libertad los isótopos con fines médicos. Al parecer, éste es un programa concreto que debe servir para ayudar a muchos países y regiones.

139. Esta propuesta fue hecha hace tres años, y hasta ahora ha estado paralizada. ¿Qué pasa? ¿No interesa la propuesta? No lo creo. Evidentemente, es de interés.

¿No hay necesidades? Tampoco creo que no las haya. Evidentemente las hay. Sin embargo, por alguna razón, este asunto no se resuelve; si ustedes se interesan pueden consultar la correspondencia intercambiada entre la Secretaría del Organismo y la Unión Soviética y demás países socialistas, e informarse de las preguntas que se han hecho: ¿De qué laboratorio se trata? ¿De qué centros? ¿Qué instrumentos se van a instalar? ¿Cuánto cuestan los distintos instrumentos? ¿Cuántas tuercas tienen los instrumentos? ¿Cuántas manivelas tendrá cada uno de ellos? Y así sucesivamente. En una palabra, cuando se quiere ahogar una cuestión cualquiera, se logra siempre recurriendo a las preguntas. Hemos contestado tres o cuatro de esas preguntas, pero no se ha emprendido ninguna acción para resolver el asunto de una manera concreta.

140. Repito que no cabe decir que esto carezca de interés para tal o cual país. Si alguno de esos centros se crease, por ejemplo, en Pakistán o en Birmania, ayudaría al país favorecido a preparar sus propios especialistas; además, ayudaría al país en que estuviese situado tal centro a organizar la formación de especialistas de la región correspondiente a fin de que éstos a su vez preparasen los cuadros pertinentes. ¿Es útil la iniciativa? Lo es. Sin embargo, no se ha hecho nada.

141. Considero que en la política de la propia dirección del Organismo internacional y en especial de su Secretaría, no todo marcha como debiera. Hace falta proceder con cierta energía, seguir determinado curso para que se aprovechen debidamente todas las ventajas que supone la propuesta de los países socialistas sobre la creación de dichos centros.

142. Voy a referirme a otras dos cuestiones. Por iniciativa, a mi parecer de la delegación del Reino Unido, apoyada por otras varias delegaciones, se planteó la cuestión de unificar los presupuestos operacional y administrativo^{8/}. En otras palabras, se trata de unificar el presupuesto administrativo del Organismo y el monto de lo que se aporta por concepto de ayuda voluntaria, que prestan los Estados miembros del Organismo con fines benévolos.

143. La delegación soviética se opone a tal unificación, no porque estemos en contra de la ayuda; antes al contrario, hemos prestado y continuaremos prestando ayuda con fines benévolos, y una ayuda bastante grande. Consideramos, por principio, que es incorrecto unificar esos presupuestos.

144. No es posible obligar a un Estado soberano a prestar ayuda de carácter obligatorio. En tal caso, ello no sería ayuda, sino otra cosa. Al menos, en la lengua rusa, según el diccionario la palabra "ayuda" tiene un significado definido. Quiere decir: ayuda voluntaria, gratuita, hecha por propia voluntad; a quien desee yo darla, a ése se la daré. Es uno mismo el que determina su cuantía.

145. ¿Cómo es posible que tal ayuda se englobe con un presupuesto al cual los Estados tienen la obligación de contribuir con una cuota que se impone mediante votación en esta sala? Ello no es posible. La ayuda voluntaria es ayuda voluntaria y no se puede englobar con el presupuesto administrativo.

146. Mientras tanto, hace tres años que en esta Organización se viene hablando de la unificación de los presupuestos; la Organización se estremece, está en estado febril... ¿Por qué? Porque se quiere unificar

^{7/} Véase Organismo Internacional de Energía Atómica, documento GC (VI) COM. 1/67.

^{8/} Véase Organismo Internacional de Energía Atómica, documento GOV/INF/78, GOV/848 y GOV/861.

lo que no es unificable. Nos parece que eso es injusto. Si la ayuda voluntaria se convirtiese en obligatoria, ello significaría que la Organización impondría a sus Miembros la magnitud de la ayuda voluntaria. Hoy, por ejemplo, como se hizo el año pasado aquí, en esta sala, al examinarse el presupuesto de las Naciones Unidas, en su presupuesto ordinario se incluirán seis millones y pico de dólares por concepto de ayuda voluntaria, mañana 16, pasado mañana 160, y después 1.600 millones de dólares.

147. No es posible obligar a Estados soberanos a que paguen cuotas voluntarias con carácter obligatorio. No se puede hacer eso, señores. Esta propuesta, a nuestro juicio, es inútil, ilusoria, desconcierta al Organismo Internacional y lo aparta del examen de las cuestiones que se le han encomendado. Se libra una lucha en torno a la cuestión de la unificación o de la no unificación de los presupuestos. La cuestión es ilusoria, innecesaria e inútil.

148. La otra cuestión a la que deseo referirme es la cuestión de las garantías. Hace ya cuatro años que en el Organismo se viene hablando mucho de las garantías, lo cual, en lenguaje llano, significa el control y la inspección sobre la energía atómica o sobre los materiales atómicos que se utilicen.

149. Varios Estados han considerado y consideran conveniente que se establezca este control lo antes posible. Se ha elaborado y aprobado el reglamento relativo al control y a la inspección. Hace dos años se nombró al personal de la sección de control. Se viene gastando dinero en esto, y no hay nada que controlar. Sencillamente nada. El OIEA no hace entregas de materiales nucleares y, por consiguiente, nada tiene que controlar. Además, nadie coloca bajo control del OIEA los acuerdos bilaterales.

150. He aquí, pues, una situación en que se ha elaborado y aprobado un reglamento de control, se ha creado el mecanismo de control del que es titular el Organismo, se gasta dinero en mantener dicho mecanismo de control y no hay nada que controlar, y esto es lo que se nos presenta desde esta tribuna como una realización.

151. Nosotros no nos oponemos al control. La Unión Soviética es partidaria de que no se difundan las armas nucleares. Esta cuestión es grave. Se viene librando una gran lucha, se han entablado negociaciones sobre esta cuestión hace ya más de un año, y sabemos que el control es necesario en esa esfera. Pero cuando en la práctica el Organismo no proporciona ayuda, no entrega materiales atómicos, pese a haberse creado un mecanismo de control, que celebra reuniones y gasta dinero, hay algo que anda mal. No hay por qué proceder así.

152. Estas son las observaciones que la delegación soviética deseaba hacer.

153. En cuanto al Informe en sí, está más o menos equilibrado. La delegación soviética no tiene nada que objetar al respecto y votará a favor de su aprobación.

154. Sr. Abdul Ghafocr KHAN (Pakistán) (traducido del inglés): En el informe del Organismo Internacional de Energía Atómica correspondiente al año terminado el 30 de junio de 1963 [véase A/5471 y Add.1], presentado a la Asamblea esta mañana por el Sr. Eklund, su Director General, se traza un cuadro alentador de la actividad y el crecimiento del OIEA. El número de sus miembros aumenta y asciende hoy a 83. Nos complace en particular que se haya reforza-

do la Junta de Gobernadores añadiéndole dos miembros de África, es decir, Ghana y Túnez.

155. Los sucesos más alentadores del año examinado son los relativos a la aplicación y expansión del sistema de salvaguardias del Organismo. Todas las personas interesadas en robustecer los medios del OIEA para desarrollar la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos advertirán complacidas la decisión de la Junta por la cual se recomienda que dicho sistema se haga extensivo a reactores de más de 100 megavatios. Mi país no está de acuerdo con el argumento de que la aplicación de las salvaguardias del Organismo es una discriminación contra los países en desarrollo. El reactor de investigación que pronto estará listo en el Pakistán quedará sujeto a la inspección internacional, como lo estarán también los reactores de energía propuestos. Ciertamente es que la mayoría de los reactores existentes en diversas partes del mundo aún no están comprendidos en el control del OIEA. Deberíamos esforzarnos por extender gradualmente las salvaguardias e inspección internacionales a todos los reactores. Esta es la única manera eficaz de eliminar la discriminación e introducir el orden en el desarrollo de la utilización de la energía atómica con fines pacíficos. Según declaró el Ministro de Relaciones Exteriores de mi país ante esta Asamblea:

"El gran mérito de las garantías internacionales, en comparación con las garantías bilaterales, consiste en que al no estar influidas por consideraciones políticas inspiran una mayor confianza en todo el mundo. El objetivo de un sistema eficaz de garantías debe consistir en asegurarse mediante la inspección y la verificación en cada etapa del proceso, a partir del diseño y manufactura del equipo para reactores hasta la eliminación del material nuclear, de que la energía atómica destinada a fines pacíficos no se utilizará y no podrá utilizarse para otros fines" [1220a. sesión, párr. 9].

156. De ahí que esperemos que el sistema de salvaguardias del Organismo siga progresando en ese sentido, por lo que hace al grado, al alcance y a la universalidad de su aplicación.

157. En su reunión de 1964, la Conferencia General examinará el tema de la aplicación de salvaguardias al equipo de los reactores y esperamos que su decisión sea afirmativa. También quisiéramos aplaudir la decisión de los Gobiernos de los Estados Unidos y del Japón en el sentido de someter a las salvaguardias del OIEA su acuerdo bilateral concertado el 16 de junio de 1958, relativo a la utilización de la energía atómica con fines pacíficos. Esperamos que se siga este ejemplo en el caso de todos los arreglos bilaterales análogos, con relación particular a los reactores de gran magnitud capaces de producir combustible para armas.

158. Mi delegación está firmemente convencida de que cualquier excepción a ello — como el reactor de Tarapur, que acaba de mencionar el representante de la URSS — debilitará todo el sistema de salvaguardias internacionales.

159. Hace cerca de dos decenios que se escindió el átomo, pero el mundo apenas se encuentra en los umbrales de la provechosa revolución que ha hecho posible tal escisión. Para los países en desarrollo, especialmente, la energía ilimitada del átomo representa el medio de encaminarse hacia la prosperidad y el bienestar. No se podrá insistir demasiado en la función que debe desempeñar el Organismo en esa esfera. Como nos recordó esta mañana el Director General

del OIEA, el Sr. Eklund, la suerte del OIEA está vinculada a las Naciones Unidas y al éxito que tengan en la tarea de asegurar y mantener la paz. Mi país se ha interesado vivamente en la labor del Organismo desde su fundación hace siete años. El año pasado, el representante del Pakistán tuvo el honor de ser elegido Presidente de la Junta de Gobernadores. Seguiremos prestando toda nuestra colaboración a los esfuerzos tendientes a consolidar el OIEA y facilitarle el logro de los fines para los cuales fue creado.

160. El PRESIDENTE: Ya han hablado todos los oradores inscritos para intervenir en este tema, y ahora doy la palabra al representante de China, quien la ha pedido para ejercer el derecho a contestar.

161. Sr. HSUEH (China) (traducido del inglés): Es deplorable que durante el examen del tema actual la delegación de Hungría haya creído conveniente emplear términos indebidos para referirse a mi Gobierno en su declaración ante la Asamblea y por ende haya degradado nuestro debate en la sesión actual.

162. Me permito aclarar que mi país tuvo la suerte de ser uno de los primeros del Lejano Oriente que puso en servicio un reactor nuclear, y de ahí que fuese elegido — por mayoría abrumadora de los miembros del Organismo Internacional de Energía Atómica — para ocupar un cargo en su Junta de Gobernadores. Si

a la delegación de Hungría no le agrada este hecho, nada puedo hacer para remediarlo, pero indudablemente está mal que esa delegación exteriorice sus sentimientos personales en la Asamblea.

163. El PRESIDENTE: Si no hay objeción, consideraré que la Asamblea aprueba el proyecto de resolución [A/L.428] presentado por Italia, Japón y Rumania.

Queda aprobado el proyecto de resolución.

TEMA 11 DEL PROGRAMA

Informe del Consejo de Seguridad

164. El PRESIDENTE: De no haber objeciones, consideraré que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución [A/L.429] presentado por Brasil y Noruega.

Queda aprobado el proyecto de resolución.

Organización de los trabajos

165. El PRESIDENTE: La próxima sesión plenaria de la Asamblea General se celebrará el viernes 1 de noviembre, por la tarde, y se tratarán los siguientes temas: primero, el tema 12; luego, el tema 16, y en tercer lugar, el tema 85.

Se levanta la sesión a las 12.55 horas.

